



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

RESOLUCIÓN No. 012-2024 DE 3 DE OCTUBRE DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el 9 de septiembre se estableció la Convocatoria N°TPC-SUB-105-003-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, Subasta final para cantidades de Contingentes Readjudicadas, Renunciadas o sin Adjudicar, y el 11 de septiembre de 2024 se estableció la Convocatoria N°.008-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas (OMC).

Que para la Convocatoria N°TPC-SUB-105-003-2024 del Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, Subasta final para cantidades de Contingentes Readjudicadas, Renunciadas o sin Adjudicar, se estableció entre otros que:

Última fecha de inscripción: 4 de octubre de 2024.

Fecha de la rueda: 11 de octubre de 2024 Hora 10:00 a.m.

Vigencia de la licencia: Desde el día 2 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que para la Convocatoria N°.008-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas (OMC), se estableció entre otros que:

Última fecha de inscripción: 8 de octubre de 2024.

Fecha de la rueda: 16 de octubre de 2024 Hora 10:00 a.m.

Vigencia de la licencia: Desde el día 9 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios ha reevaluado las fechas establecidas en las Convocatorias mencionadas y ha concluido que es conveniente modificarlas. Este ajuste tiene como objetivo brindar una mayor oportunidad a los agentes económicos interesados en participar en los contingentes especificados en la Convocatoria N° TPC-SUB-105-003-2024, correspondiente al Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, así como en la Convocatoria N° 008-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas (OMC).

RESUELVE:

Primero: Modificar la Convocatoria N° TPC-SUB-105-003-2024, correspondiente al Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América que abarca la subasta final para cantidades de contingentes readjudicadas, renunciadas o sin adjudicar y así como la Convocatoria N° 008-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas (OMC).

Segundo: Las modificaciones relacionadas con la fecha límite de inscripción, la fecha de la rueda y la vigencia de la licencia son las siguientes:

Para la Convocatoria N° TPC-SUB-105-003-2024, correspondiente al Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, que abarca la subasta final de cantidades de contingentes readjudicadas, renunciadas o sin adjudicar:

Última fecha de inscripción: 30 de octubre de 2024.

Fecha de la rueda: 8 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m.

Vigencia de la licencia: Desde el día 9 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para la Convocatoria N°.008-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas (OMC):

Última fecha de inscripción: 31 de octubre de 2024.

Fecha de la rueda: 12 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m.

Vigencia de la licencia: Desde el día 13 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

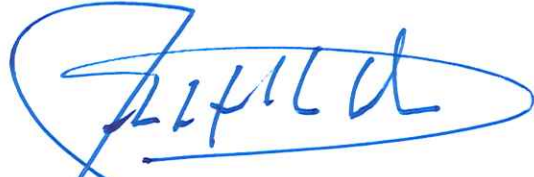
Tercero: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre 2024.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,



ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias



FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas